

Crónica de un conflicto anunciado... o la misma jugarreta de siempre

En el 2010 en el Ingenio La Esperanza se empieza a desatar "La Quiebra", para evitarlo se necesitaba la firma de un Juez Provincial, para que la empresa no se vaya a la Ruina.

Desde entonces los que llevaron a cabo las negociaciones fueron Enrique Wandschneider y Fabian Tejerina que ante tanta inacción del poder judicial, tomaron por ese entonces junto con los trabajadores el tribunal de San Pedro.

Luego de varias luchas el Ingenio La esperanza siguió produciendo bajo una comisión con control obrero y una comisión del estado.

Después de 2 años de inercia judicial, es la Jueza de Instrucción Doctora Ana Carolina Pérez Rojas, a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Penal Número 5 de San Pedro, Jujuy , ha caratulada a los compañeros: Santiago Bonillas, José María Castrillo, Raúl Maigua, Ricardo Daniel Cuellar, José Tolaba, como así también en contra de sus representantes legales Compañeros: Fabián Tejerina y Enrique Alejandro Wandschneider, como PRIVACIÓN ILEGITIMA DE LA LIBERTAD; INCITACIÓN A LA VIOLENCIA; COACCIÓN AGRAVADA; ENTORPECIMIENTO DEL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE UNO DE LOS PODERES DEL ESTADO – SAN PEDRO".- Ref. Expte. N° 899/12." Por el hecho ocurrido en 2010.

Llama la atención: Que se suscite este conflicto justo en el momento que se inician las paritarias.

Que la mencionada jueza sea la misma que defendió las tierras del Ingenio Ledesma ordenando el desalojo del triangulo el pasado 28 de julio de 2011 donde se han cobrado las vidas de Ariel Farfán, Félix Reyes, Juan Velázquez y Alejandro Farfán y dejo una decena de heridos graves y varios detenidas.

Por todo esto se le esta pidiendo un Jury a esta jueza Pérez Rojas porque además en la represión del 2011 (por las tierras en Ledesma) han secuestrado al vicepresidente del sindicato azucarero y han baleado a un dirigente del ingenio Ledesma.

El conflicto hoy...

Después de una jornada muy larga y calurosa, a las 17hs se entregaron el abogado Enrique Wandschneider, y los sindicalistas que faltaban, esto se debió a un acuerdo que llevaron adelante con la Jueza Perez Rojas, las condiciones eran que se entregaban y se hacia todo el tramite judicial, pera que en este mismo día quedaran todos libres.

Mientras esto ocurría, se realizaba una permanencia en las afueras del juzgado, con corte de calle.

Pasadas las 20:30 hs, los compañeros quedaron todos libres, pero la permanencia se mantiene por estas horas ya que a dos de los detenidos, se los habían llevado al penal de Gorriti en San Salvador de Jujuy, por lo tanto en asamblea se decidió que se mantendría la permanencia en San Pedro hasta que los delegados, volvieran con los compañeros, sanos, salvos y libres.

EL ASECHO POLITICO, EMPRESARIAL Y JURIDICO NO CALLARAN A LOS TRABAJADORES QUE DEFIENDEN SU FUENTE DE TRABAJO.

NO A LA CRIMINALIZACIÓN/JUDICIALIZACIÓN DE LA PROTESTA!!!

BASTA DE PERSEGUIR A LOS QUE LUCHAN!

Nos solidarizamos desde CAPOMA DDHH y repudiamos el accionar de esta jueza que defiende a los empresarios y no a los trabajadores.